



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 893-2021
Guatemala, 25 de octubre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
27 OCT 2021
HORA: 11:09 NOMBRE: [Signature]

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
27 OCT 2021
Firma: [Signature] Hora: 10:39
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 322-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.50,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo. [Signature]
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SECRETARÍA GENERAL DE CUENTAS
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
27 OCT 2021
A las 12:70 Hrs. Letras [Signature]

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

OF. DIPLAN/CIV 893-2021
Guatemala, 25 de octubre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 322-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.50,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

Ejecución Presupuesto por Resultados

Ejecución Unidades Ejecutoras Consolidación Reprogramación

216 - DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-



Correlativo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidada
22	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad Planta, Equipo e Intangibles", con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.	SOLICITADO	107.368,00	0,00	INTRA2			
21	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el mes de septiembre.	SOLICITADO	13,00	0,00	INTRA2			
30	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Aspiradores Esbates", con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.	APROBADO PRESUPUESTO	50.000,00	50.000,00	INTRA2	18/10/2021	PRESDAF-107-21	
19	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 "Servicios Personales", con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.	APROBADO PRESUPUESTO	2.000.000,00	2.000.000,00	INTRA1	19/10/2021	287-2021	
18	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.	ERRADO	153.914,00	0,00	INTRA2			
17	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.	APROBADO PRESUPUESTO	223.490,00	223.490,00	INTRA2	21/09/2021	PRESDAF096-21	
16	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.	APROBADO PRESUPUESTO	587.479,00	0,00	INTRA1			
15	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.	APROBADO PRESUPUESTO	987.479,00	0,00	INTRA1			
14	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales) y 200 (Materiales y Suministros) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Institución.	APROBADO PRESUPUESTO	50.000,00	50.000,00	INTRA2	30/07/2021	PRESDAF076-21	
13	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios no Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Institución.	APROBADO PRESUPUESTO	30.000,00	30.000,00	INTRA2	20/07/2021	PRESDAF070-21	



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 322-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 20 a nivel de unidad ejecutora Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de cincuenta mil quetzales exactos (Q.50,000.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 20 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*

Q



Sergio R. González Rodríguez
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Javier Maldonado Quiñónez
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sel	Correlativo	Registro	GESTION	Descripción	Estado	Notificación	Emisión	Registro
<input type="checkbox"/>	390	07/10/2021	4446634	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DEL ACUERDO 253-2020 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	REGISTRADO	67,118.00	0.00	INTRA2
<input type="checkbox"/>	389	06/10/2021	4446878	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 16 "OTROS RECURSOS DEL TESORO" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA OTORGAR SUBSIDIO A FAMILIAS AFECTADAS POR LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LAS TORMENTAS TROPICALES AMANDA Y CRISTOBAL (PÓLIZA DE SEGURO PARAMETRICO) A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	ENVIADO PRESUPUESTO	5,302,129.00	0.00	INTRA1
<input type="checkbox"/>	388	06/10/2021	44483361	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	ENVIADO PRESUPUESTO	50,000.00	0.00	INTRA2
<input type="checkbox"/>	387	06/10/2021	44482752	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	ENVIADO PRESUPUESTO	32,150.00	0.00	INTRA2
				REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11				

luc

A31



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



OF-186/2021-UPDI

Guatemala, 28 de septiembre de 2021

Recibido a las: Horas: Mins. Firma:

Licenciada Luz María Urcuyo Directora de Planificación y Desarrollo Institucional Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Edificio Central

Licenciada Urcuyo:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para solicitar sus respectivas instrucciones a donde corresponda, para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión de reprogramación presupuestaria tipo INTRA2, por lo que nos permitimos remitir: Justificación de Modificación Presupuestal por la cantidad de Q. 50,000.00 y la Resolución número 23-2021-PLANIFICACIÓN del 28 de septiembre de 2021 de conformidad con la Resolución Numero 71-2021-DIRECCION del 22 de septiembre de 2021 que Resuelve "Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo INTRA2 por un valor de CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 50,000.00) solicitado por el Departamento Financiero de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, la cual no afecta el cumplimiento de las metas físicas establecidas para el presente ejercicio fiscal 2021.

Para dicho efecto, se adjunta copia de la documentación que respalda la presente gestión.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

Oscar A. Escobar López Sub Director Administrativo Financiero PROVIAL c.c. Departamento Financiero

Licda. Claudia Pamela Altán PLANIFICACIÓN -PROVIAL-

Rocael E. Herrera Navas Director General PROVIAL





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACION
SOLICITUD DE MODIFICACION DE META FISICA DE FUNCIONAMIENTO
GRUPOS DE GASTO 900 200 FUENTE 011

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, mediante Resolución Número 071-2021-DIRECCION del 22 de septiembre de 2021, **Resuelve:** Autorizar la reprogramación Presupuestaria dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial" por concepto de reprogramación presupuestaria tipo INTRA2, DEBITAR dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación": Producto 000-039 "Dirección y Coordinación"; Subproducto 000-039-0001 "Dirección y Coordinación"; Centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", afectando el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales" renglón 913 "Sentencias Judiciales".

DEBITO				
ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUB PRODUCTO	CENTRO DE COSTO	VALOR
0001 Dirección y Coordinación	000-039	000-039-0001	2096 "Administrativo Financiero"	Q 50,000.00
SUB TOTAL ACTIVIDAD 001				Q 50,000.00
TOTAL				Q 50,000.00

Por lo anterior, la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de PROVIAL, considera que dentro de la Actividad 001 Dirección y Coordinación, el Producto 000-039 Dirección y Coordinación y su Subproducto 000-039-0001 Dirección y Coordinación, no provocará la disminución de meta física de funcionamiento para el Centro de Costo 2096 "Administrativo Financiero", en virtud que para el grupo de gasto 900, renglón 913 "Sentencias Judiciales", no existen compromisos presupuestarios ni metas físicas por ejecutar durante el resto del periodo fiscal vigente o que afecte la prestación de los servicios que PROVIAL ofrece a la población guatemalteca.

CREDITOS				
ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUB PRODUCTO	CENTRO DE COSTO	VALOR
002 Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial	000-040	000-040-0006	2697 "Departamento Logística"	Q 50,000.00
SUB TOTAL ACTIVIDAD 002				Q 50,000.00
TOTAL				Q 50,000.00


Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt




Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

Por lo anterior, el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional de PROVIAL, considera que el monto a incrementar al presupuesto de otros renglones correspondiente al grupo 200, del centro de costo 2697 "Departamento de Logística", no debilita o afecta el movimiento de metas físicas de funcionamiento, dentro de las Actividad 002 Servicios de vigilancia y Asistencia Vial.


 Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


 Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 23-2021-PLANIFICACIÓN
Guatemala, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 071-2021-DIRECCIÓN de fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), mediante la que resuelve, **PRIMERO:** Autorizar la reprogramación presupuestaria solicitada por el Departamento Financiero en OFICIO DF No. 362-2021 y OFICIO 527-2021-SDAF/OEL/al del Sub Director Administrativo Financiero de esta Dirección General, por medio de reprogramación presupuestaria tipo **INTRA2**, con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” por un valor de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.50,000.00)**, con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y darle cumplimiento a las prioridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial y cumplir con las funciones y metas programadas por esta Dirección General.

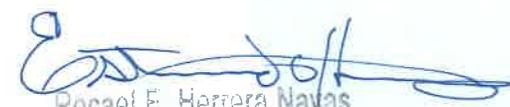
SEGUNDO: DEBITAR/ACREDITAR la cantidad de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.50,000.00)**, dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 001: “Dirección y Coordinación”, Producto 000-039 “Dirección y Coordinación”; Subproducto 000-039-0001 “Dirección y Coordinación”; afectando el grupo de gasto 900 “Asignaciones Globales”; renglón 913 “Sentencias Judiciales”; Actividad 002 Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial, Producto 000-040 “Conductores Beneficiados con servicios de vigilancia y Asistencia Vial”, Subproducto 000-040-0006 “Boleta de llamada de atención a conductores infractores”, afectando el grupo de gasto 200 “Materiales y Suministros”, renglones 233 Prendas de vestir y 239 Otros textiles y vestuarios.

POR TANTO:

Esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con base a lo considerado:

RESUELVE:

Que la Modificación Presupuestaria, para el centro de costo **2096 “Administrativo Financiero”** y centro de costo **2697 “Departamento de Logística”**, el débito y crédito no provocará disminución de metas físicas de funcionamiento y no representan impacto para la ejecución de la labor que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial ofrecen a la población guatemalteca, tal y como se demuestra en el comprobante a nivel de Unidad Ejecutoria.


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	28/09/2021
		HORA :	12:59.28
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-50,000.00	0.00
000-039-0001 Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	900	11	-50,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								50,000.00	0.00
000-040-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores	18	00	000	002	000	200	11	50,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001 Dirección y coordinación	-50,000.00	0
000-040-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores	0	50,000.00
Total	-50,000.00	50,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-50,000.00	50,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-50,000.00	50,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-50,000.00	50,000.00
Total	-50,000.00	50,000.00

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO  Licda. Claudia Pamela Altán
PLANIFICACIÓN
-PROVIAL-

 Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 28/09/2021
		HORA : 12:59.28
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



Licda. Claudia Pamela Aitán
PLANIFICACIÓN
-PROVIAL-



Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 28/09/2021 HORA : 12:59.28 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
2096-13; 2697-11;

DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Licda. Claudia Pamela Altán
PLATIFICACIÓN
PROVIAL

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL
FIRMA


FIRMA



Rafael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

Guatemala, viernes 24 de septiembre del 2021.

OFICIO DF No. 362-2021.



Licenciada:

Claudia Pamela Altan Orellana

Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-

Presente

Licenciada: Altan

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitándole de sus buenos oficios para continuar con el proceso respectivo de nuestra gestión, me permito remitir copia de Resolución No. 71-2021-DIRECCIÓN, de fecha 22 de septiembre 2021, de la reprogramación tipo INTRA2 con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” por un valor de **Q. 50,000.00**, para su justificación y resolución por parte de planificación por los movimientos de metas física, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial,

DEBITO

	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
➤ Actividad 001 “Dirección y Coordinación”	913	Sentencias Judiciales	Q. 50,000.00
➤ Producto: 000-039 “Dirección y Coordinación”			
➤ Subproducto: 000-039-0001 “Dirección y Coordinación”			
➤ Centro de Costo 2096 “Administrativo Financiero”			
		Total	Q. 50,000.00

CREDITO

	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
➤ Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”	233	Prendas de Vestir	Q. 25,000.00
➤ Producto: 000-040 “Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial”	239	Otros Textiles y Vestuarios	Q. 25,000.00
➤ Subproducto: 000-040-0006 “Boleta de llamada de atención a conductores infractores”			
➤ Centro de Costo 2697 “Departamento de Logística”			
		Total	Q. 50,000.00

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos,

atentamente,


 Eleberio Chile Chile
 Asistente Financiero
 -PROVIAL-


 José A. Ramírez M.
 FINANCIERO
 -PROVIAL-



**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 71-2021-DIRECCIÓN**

Guatemala, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Reprogramación Presupuestaria tipo INTRA 2, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un valor de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.50,000.00)**, necesaria para dar cumplimiento a las prioridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, de conformidad con el OFICIO DF No. 353-2021, de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil veintiuno, suscrito por el Departamento Financiero de esta Dirección General y de conformidad con el oficio No. 527-2021-SDAF/OEL/al, de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintiuno, suscrito por el Subdirector Administrativo y Financiero de esta Dirección General.

CONSIDERANDO:

Que con base a lo establecido en los artículos cinco (5), seis (6) y quince (15) del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", se solicita **DEBITAR** la cantidad de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.50,000.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", afectando el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales"; y **ACREDITAR** la cantidad de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.50,000.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial" afectando el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y darle cumplimiento a las prioridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.





POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020 y el Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en tal virtud:

RESUELVE:

PRIMERO. Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo Intra 2 por un valor de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.50,000.00)**, con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y darle cumplimiento a las prioridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial y cumplir con las funciones y metas programadas por esta Dirección General.

SEGUNDO. solicita **DEBITAR** la cantidad de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.50,000.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", afectando el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales".

TERCERO. ACREDITAR la cantidad de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.50,000.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 002 "Servicios de vigilancia y Asistencia Vial" afectando el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y darle cumplimiento a las prioridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.



ROCAEL ESTUARDO HERRERA NAVAS
DIRECTOR EJECUTIVO IV
-PROVIAL-





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMPIATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 20 de septiembre 2021
OFICIO No.527-2021-SDAF/OEL/al

Licenciada
Yosselin Andrea Cifuentes Monterroso
Asesoría Jurídica
PROVIAL
Presente

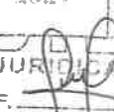
Estimada Licda. Cifuentes:

De la manera más atenta me dirijo a usted, en atención al OFICIO DF No. 353-2021 de fecha 17 de septiembre del presente año el cual se adjunta, en donde el Departamento Financiero solicita la emisión de una Resolución de autorización de reprogramación tipo **INTRA 2**, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un valor de **Q. 50,000.00**, con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo y oficio antes mencionado.

Por lo que, me permito solicitar realizar la documentación necesaria para la elaboración de la Resolución antes mencionada.

Atentamente,


Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

PROVIAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
RECEBIDO
21 SEP 2021
ASESORIA JURIDICA
HORA: 11:10 F. 



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.ciu.gob.gt



Guatemala, 17 de septiembre del 2021.
OFICIO DF No. 353-2021.

Licenciado:

Oscar A. Escobar López.

Sub-Director Administrativo Financiero

Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-

Presente

Licenciado:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, según oficio N0. 0185-2021/PROVIAL/ADC/EV, donde nos solicita gestionar una readecuación presupuestaria, para poder contar con recursos para los renglones que no cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria para este presente ejercicio fiscal, motivo por la cual solicitándole de su apoyo para la emisión de una resolución de autorización de reprogramación tipo INTRA2, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un valor de **Q. 50,000.00**, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial,

El **crédito** se realizará dentro de programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", actividad 002 "Servicios de vigilancia y Asistencia Vial" afectando el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros".

El **débito** se realizará dentro de programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", actividad 001 "Dirección y Coordinación" afectando el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales", en cumplimiento al oficio antes mencionado.

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.

Atentamente,


Eleuterio Chile Chile
Asistente Financiero
PROVIAL-




José A. Ramírez M.
FINANCIERO
-PROVIAL-

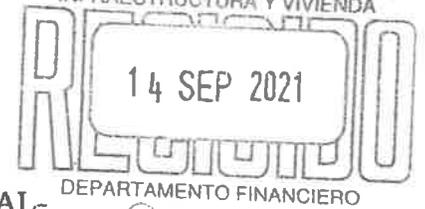
PROVIAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
RECIBIDO
17 SEP 2021
Subdirección Administrativa Financiera
Hora: 14:08 F. 





Guatemala, 14 de septiembre de 2021
OFICIO No. 185-2021/PROVIAL/ADC/EV

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



DEPARTAMENTO FINANCIERO

GH 12:30

José Ramírez

Departamento Financiero

Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su despacho.

Estimado Sr. Ramírez:

Por medio de la presente solicito se hagan las gestiones necesarias para, **inyectar presupuesto** a los renglones 233 y 239, esto con el propósito cubrir las necesidades de Academia ya que se requiere realizar la compra de colchonetas y uniformes, para uso de la promoción XVII de aspirantes a Brigadas.

TRASLADOS			
GRUPO	Disponible		Traslado
913	Q 50,000.00	233	Q 25,000.00
		239	Q 25,000.00
	Q 50,000.00		Q 50,000.00

Sin otro particular.

Atentamente

Eduardo Villatoro
ENCARGADO DE COMPRAS
PROVIAL-





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, martes 28 de septiembre del 2021
OFICIO DF No. 373-2021

Licenciado:

Walter Rosendo González García

Director a.i de la Dirección Administración Financiera -DAF-

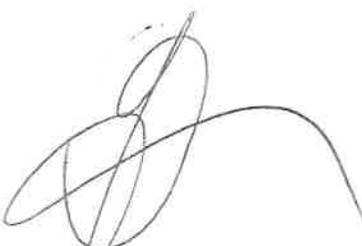
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 20, tipo INTRA2, en estado **SOLICITADO**, por la cantidad de **cincuenta mil quetzales exactos (Q. 50,000.00)** de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del presupuesto de funcionamiento de grupos de gasto 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales", para la cual adjuntamos justificaciones que incluye débitos y créditos de los renglones presupuestarios por afectar de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,



 Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-



 Rocaël E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt

 
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 28/09/2021 HORA : 12:59.28 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO 11130013 - 216 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	COMPROBANTE No.: 20
--------------------------------	--	------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO

							Total		-50,000.00	0.00	
000-039-0001	Dirección y coordinación										
18	00	000	001	000	900	11			-50,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO

							Total		50,000.00	0.00	
000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores										
18	00	000	002	000	200	11			50,000.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
		DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	-50,000.00	0
000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	0	50,000.00
		-50,000.00	50,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-50,000.00	50,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-50,000.00	50,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-50,000.00	50,000.00
Total		-50,000.00	50,000.00

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administración Financiera
PROVIAL

Rocael E. Herrera Navas

Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 28/09/2021 HORA : 12:59.28 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

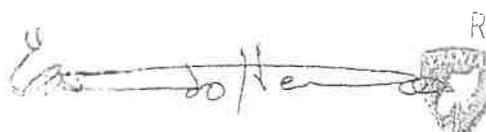
DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


 Oscar A. Escobar López
 Sub Director
 Administrativo Financiero
 -PROVIAL-

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Rocael E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
			FECHA : 28/09/2021
			HORA : 12:59.28
			REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	
Centro Costo Consolidados 2096-13; 2697-11;			

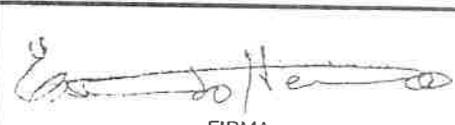
DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


 FIRMA
 Oscar A. Escobar Lopez
 Subdirector
 Administrativo Financiero
 -PROVIAL-


 FIRMA

Rocael E. Herrera Nav.
 Director General
 -PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 28/09/2021 HORA : 12:56.21 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	001	000	0101	913	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-50,000.00	0.00
Total												-50,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CRÉDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	-50,000.00	0
Total		-50,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-50,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-50,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-50,000.00	
Total	-50,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

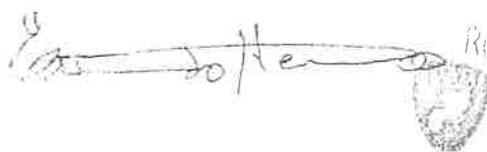
DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales"; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
 Sub-Director
 Administrativo Financiero
 PROVIAL


Rocael E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 28/09/2021 HORA : 12:56.21 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

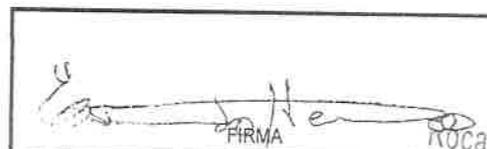
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales"; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.
-------------	---

SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO


 FIRMA
 Oscar A. Escobar López
 Subdirector
 Administrativo Financiero
 -PROVIAL-


 FIRMA
 Rocael E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL



**JUSTIFICACIÓN REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA
PARA LOS GRUPOS DE GASTO 200 “MATERIALES Y SUMINISTROS” Y 900
“ASIGNACIONES GLOBALES”
FUENTE 11 “INGRESOS CORRIENTES”**

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL, procede a remitir una reprogramación presupuestaria tipo Intra2, por un valor de Q. 50,000.00, se considera necesario efectuar readecuaciones presupuestarias y así poder contar con los recursos necesarios de los renglones que no cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL-.

DEBITO

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 2096 “Administrativo Financiero”, por la cantidad de Q. 50,000.00 afectando el siguiente renglón:

Renglón 913 “Sentencias Judiciales”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 50,000.00, se ha optado erogar gasto en este renglón ya que después de un análisis, se estima que esta cantidad no será utilizada por la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- para pago de sentencias judiciales, se estima oportuno debitar en este renglón ya que es prioridad realizar el traslado de presupuesto, pues dicha operación será reestructurada y dándole viabilidad a cada una de las prioridades de PROVIAL y así poder cumplir con sus objetivos institucionales; cabe mencionar que realizando dicha operación no se deja de cumplir con ninguna de las obligaciones de PROVIAL.

CREDITO

El crédito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial” centro de costo 2697 “Departamento de Logística”, por la cantidad de Q. 50,000.00 afectando los siguientes renglones:



Renglón 233 “Prendas de Vestir”

Se solicita se autorice acreditar la cantidad de **Q. 25,000.00**, necesario fortalecer el renglón por adquisición de:

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
Cinturón táctico cod. 89584	40	200.00	8,000.00
Chumpa impermeable talla M cod. 40848	42	260.00	10,920.00
Botas talla 37 Unisex cod. 38174	32	190.00	6,080.00
TOTAL			25,000.00

Prendas de vestir las cuales son sumamente necesarias para el uso del personal operativo que brinda servicio a la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- las 24 horas del día, realizando operativos y brindando seguridad vial a los transportistas de las carreteras de la República de Guatemala; esto tomando en cuenta que las prendas actuales se encuentran desgastadas y se necesita de un cambio.

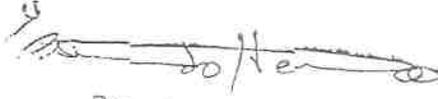
Renglón 239 “Otros Textiles y Vestuario”

Se solicita se autorice acreditar la cantidad de **Q. 25,000.00**, necesario para fortalecer el renglón por adquisición de 50 colchones de 0.85x1.85 metros Cod. 82828, precio unitario Q. 500.00, dando un total de Q. 25,000.00, para ser utilizados por el personal operativo que brinda servicio a la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- las 24 horas del día, brindando seguridad vial en las diferentes carreteras de la República de Guatemala, esto tomando en cuenta que los colchones de los dormitorios de brigadas se encuentran en estado desgastado y se necesita de un cambio para mantenerlos en óptimas condiciones.

LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA METAS FISICA



Oscar A. Escobar López.
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-



Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL



**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 71-2021-DIRECCIÓN**

Guatemala, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Reprogramación Presupuestaria tipo INTRA 2, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un valor de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.50,000.00)**, necesaria para dar cumplimiento a las prioridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, de conformidad con el OFICIO DF No. 353-2021, de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil veintiuno, suscrito por el Departamento Financiero de esta Dirección General y de conformidad con el oficio No. 527-2021-SDAF/OEL/al, de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintiuno, suscrito por el Subdirector Administrativo y Financiero de esta Dirección General.

CONSIDERANDO:

Que con base a lo establecido en los artículos cinco (5), seis (6) y quince (15) del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", se solicita **DEBITAR** la cantidad de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.50,000.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", afectando el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales"; y **ACREDITAR** la cantidad de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.50,000.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial" afectando el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y darle cumplimiento a las prioridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

